

el Procurador Sindico General por el que se  
ha servido mandar que sobre ello se consulte  
á su Mag<sup>d</sup>. y señores de su Real y Supremo Con-  
sejo de Castilla, para que Revuelva lo que estima  
se por mas Correspondiente, y que en el Interim  
y hasta tanto, otra Cosa se mande por dho. Regio  
Tribunal, continúe D. Ginés Hernandez, en el  
Oficio de Procurador Sindico General, y en el  
Despacho de los negocios, y Dependencias que en  
el dia se hallan pendientes, como Interuido y en-  
terado de ellas, y entendido por esta Ciudad: Aun-  
do su Cumplimiento y Esecucion segun y como  
esta mandado por dho. Auto, y se otorgue el  
Poder General ordinario á dho. D. Ginés Her-  
nandez para que le defienda en todos los Refe-  
ridos ásumptos con las Clavulas y Requiritos  
necesarias

---

Haviendole dado principio á leer el Memorial pre-  
sentado por Joseph Victoriano de los Corrales  
pidiendo la aprobacion del Nombram<sup>to</sup>. que de  
la Escribania Numeraria vacante por muerte  
de Fernando Andres Gomez le ha hecho D.  
Joseph Sarauz para el uso y ejercicio de ella  
con este motivo salio de este Ayuntamiento  
el Sr. D. Joseph Santos Sarauz <sup>Peruonera</sup> subrogo, por  
tratarlo de asunto propio

---

